

DIARIO DE

BARCELONA.



Del lunes 23 de

agosto de 1824.

San Felipe Benecio confesor.

Las cuarenta horas están en la iglesia de Santa Isabel, de religiosas de San Francisco de Asia: se descubre á las nueve de la mañana, y se reserva á las siete de la tarde.

Vigilia.

Sale el sol á las 5 h. 17 m., y se pone á las 6 h. 43 m.

Días horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
21 11 noche.	21 grados	28 p. 2 l. 7	S. sereno.
22 6 mañans.	19	28 2	N. E. entrecub.
23 2 tarde.	20	28 1	9 N. N. E. cub. roc.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Londres 31 de julio.

Las cartas de Alvarado de 5 de junio dicen que en esta época habia tranquilidad en Méjico; y se decía que aquel congreso habia recibido una carta de Itúrbide ofreciendo su espada contra la Santa Alianza, y prometiéndole defender su patria si se le facilitaban armas, vestuarios y municiones. El congreso habia decidido que esta carta se publicase con un decreto, declarándole traidor, poniéndole fuera de la ley si se atrevia á presentar en el territorio de Méjico.

— En los periódicos americanos de Nueva-Yorck, con fecha de 26 de junio se lee lo siguiente:

« Hemos sabido por la *Abeja* que un comboy de Méjico ha llegado á Alvarado con dos millones de duros. Allí existia un partido muy considerable en favor de Itúrbide. El tiempo aclarará todas estas cosas.»

— Han llegado esta mañana al despacho de las colonias pliegos del coronel Sutherland, que manda las tropas inglesas en la costa de Oro desde la muerte del general Macatthy, cuya fecha es de 31 de mayo. Estos documentos dan nuevas pruebas de que los aschantis son para nosotros enemigos mas temibles de lo que se habia creído.

El mayor Chrisholm se habia lisonjeado de sorprenderlos el 21 de ma-

yo, marchando rápidamente sobre sus posiciones: el primer ataque le prometía un triunfo probable; pues que mató un número considerable de africanos, y les hizo algunos prisioneros; mas no tardó en saber que el Rey de los aschantis acababa de llegar al campo en persona con un refuerzo que hacía subir sus tropas á 160 hombres. El mayor Chrisholm juzgó prudente retirarse.

En otro documento se lee lo siguiente:

« En el cabo Coast reina la mayor confusion. El combate del 21 ha sido mas sangriento de lo que se habia creído al principio: nuestras tropas han tenido 150 muertos y 800 heridos. El Rey de los aschantis no dista mas que cinco millas de la fortaleza inglesa, donde se hallan agolpados muchos miles de mugeres y niños que impiden la defensa y aumentan el temor del hambre.

» Seria una equivocacion grosera el tener á los aschantis por simples salvajes: basta verlos combatir para formarse una idea de ellos. Avanzan sobre muchas columnas contiguas: luego que ha hecho fuego el primer peloton, desfila á la derecha ó á la izquierda para dejar que tire el segundo, y vuelve á cargar en este tiempo: asi siguen progresivamente hasta la cola de la columna, la cual vuelve á formarse sin cesar por este medio manteniendo un fuego continuo. Si son rechazados, rompen con una rapidez prodigiosa, y no presentan mas que una nube de tiradores mas temible todavia. »

— Un periódico de la mañana supone que el Gobierno va á levantar dos regimientos de negros y otros dos de sentenciados, para enviarlos á combatir contra los aschantis en la costa de Africa.

FRANCIA.

Paris 30 de julio.

Concluye el discurso del número anterior sobre las comunidades religiosas.

Pero es preciso examinar aqui la cuestion en sí misma: se han indicado dos especies de temores; unos temen el exceso en las donaciones que podrian hacerse á las comunidades por manos estrañas; otros manifiestan solamente la inquietud de ver que los religiosos den á sus conventos lo que ellos poseen en perjuicio de sus herederos naturales. Hubo un tiempo en que se podia temer con razon la excesiva acumulacion de propiedad en manos de los establecimientos religiosos; pero es preciso convenir en que estos tiempos estan muy distantes de nosotros, y que las inquietudes manifestadas sobre esto no son apenas mas que reminiscencias de un orden de cosas, cuyas ventajas hemos perdido, y de los riesgos de que estamos libres para mucho tiempo. ¿Se temerá hoy el ver enriquecer demasiado y adormecerse en el lujo de la opulencia á las comunidades pobres que se dedican á la educacion del pueblo, ó á las hermanas que sirven nuestros hospitales? El peligro contrario es mucho mas temible ciertamente; y si se ha de juzgar de él por una esperiencia de 20 años, puede creerse que está todavia mas lejana la época en que las comunidades religiosas tengan siquiera lo necesario. ¿Y qué adquisiciones han hecho muchas de ellas que se han restablecido de 1803 acá? Ape-

mas han podido comprar con el producto de las limosnas, que parece se les permitia recibir, el simple edificio que habitan, ó aquel en que ejercen el ministerio de caridad, logrando reunir allí un huerto igualmente sencillo, con una pared en rededor. Si acaso ha visto alguno que hayan adquirido otras propiedades, que levante la voz y que señale su valor. Se teme en segundo lugar el abuso en las donaciones que harian los religiosos á su comunidad; pero una ley podria obviar este peligro; y aun cuando prohibiese las donaciones, no seria siempre posible vender sus bienes para dar el precio de ellos á su convento sin formalidad legal. El único remedio capaz de reprimir los abusos que se temen, consiste en la necesidad de la autorizacion del Rey para aceptar cualquiera donacion entre vivos, ó por testamento, que se haga á favor de una comunidad y este remedio ecsiste en el dia sin que haya necesidad de una ley nueva ó especial. Aquiétnese por tanto acerca de esta tendencia de los religiosos á despejar á sus familias en beneficio de las comunidades de que son individuos.

El ministro declara que desde que ha recibido de la confianza del Rey el despacho de lo interior no se le ha presentado ninguna peticion para autorizar un legado ó alguna donacion de esta especie; y ruega á los dos oradores que han indicado este peligro digan si les han sido presentadas otras iguales durante el curso de su administracion, mientras han estado á la cabeza del mismo ministerio. Por lo que á él toca, no se hubiera resuelto á autorizar la aceptacion en un caso semejante: no porque tema que se multipliquen demasiado estas especies de donaciones, sino en virtud de la posibilidad de un soborno. Confiesa por último que si no se ha hecho directamente ninguna donacion de esta especie, es probable que hayan contribuido algunos religiosos con su dinero á la construccion ó compra de su convento; ademas que la pequenez de las posesiones pertenecientes á las casas religiosas debe asegurarnos del abuso en estas donaciones indirectas, aun cuando pareciese difícil contenerlas por la ley. Ecsiste empero un medio que ha indicado el noble informante, pero que asusta á algunos espíritus fuertes: tal es el restablecimiento de la muerte civil para los religiosos.

Mientras que los votos sean temporales no se les podrá privar de la administracion de sus bienes: con la muerte civil que sigue á los votos perpetuos, pierde la religiosa toda capacidad para disponer, abriendo de este modo su sucesion en beneficio de la familia, no hay que temer ninguna espoliacion; pero al lado de esta ventaja puede tambien la muerte civil presentar motivos para otra especie de temores; su nombre solo lleva consigo algo de infausto, como ha dicho el orador que me ha precedido, y de todos modos esta materia ecsige graves reflexiones para decidirse en el momento. Es preciso pues contraerse hoy á lo absolutamente necesario, y dejar para otro tiempo el examen de las serias cuestiones que pueden suscitarse acerca de los abusos, cuyo peligro, si acaso ecsiste, es preciso convenir á lo menos en que está muy distante de nosotros. El principio de la ley debe pues adoptarse; pero se ha propuesto una adiccion, y el noble preopinante quisiera, por una especie de transaccion, no autorizar por ahora mas que á las casas reconocidas provisionalmente. En es-

te caso se pregunta ¿ en qué puede fundarse semejante distincion? Si la autorizacion de las casas religiosas es una dependencia de la autoridad real, no puede quitarse nadie esta regia; si por el contrario es un acto legislativo, no pueden las cámaras delegar tampoco un derecho que les pertenece, y que no seria para ellas sino el medio de cumplir uno de sus deberes. Es menester convenir en que la adiccion, sean cualesquiera los motivos de prudencia que la han dictado, no podrá fundarse en un racionio conseeuente, y que la cuestion debe resolverse de una manera absoluta en uno ú otro sentido. Bajo este respecto es inadmisibie la adiccion; pero hay aun otro objeto que es menester examinar igualmente.

El nable preopinante pide que á las casas religiosas se les deje la facultad de adquirir y la de poseer, y que se les deniegue la de recibir por donacion y por testamento.

El ministro observa aqui desde luego que admitiendo esta restriccion seria necesario elegir para indicarla una espresion mas precisa que la de adquirir, que no ha corregido el autor de la adiccion, y que comprende igualmente las adquisiciones por via de compra, y las donaciones entre vivos ó por testamento, y todos los demas modos de adquirir por la ley; pero á todo esto ¿ la restriccion que se propone es admisible ó no? El ministro no sabria decidirlo. Al Rey toca el derecho de dar á las comunidades la capacidad civil que necesitan para existir. Igualmente tiene la facultad de autorizar la aceptacion de las donaciones que les hagan, ó de prohibirlas ó moderarlas en interes de las familias ó de la sociedad. Es imposible introducir en el proyecto actual una disposicion aplicada solamente á 260 casas que estan pidiendo en el dia se las reconozca, al paso que mas de 1500 que lo estaban anteriormente quedarian en un orden muy diverso; en una palabra, la restriccion propuesta seria demasiado dura.

Si se negase á las comunidades el derecho de recibir por testamento ó donacion, ¿ quién no ve que se les negaria de hecho al mismo tiempo la facultad de adquirir y poseer, puesto que ne pueden adquirir de otra manera sino con el dinero procedente de las donaciones que les dispensan? Estas no deben ser sin dada excesivas, estando ademas limitadas á una estrecha vigilancia, la cual se ejerce en el dia para cada una en particular; y esta manera de vigilancia, que se aplica á cada una de las especies que se presentan, y que obliga examinar todas las circunstancias, es la mas propia para remover todos los inconvenientes. Estas observaciones son suficientes para que no se admita la adiccion, y para juzgar que el proyecto de ley, tal como se ha presentado, es conforme á los verdaderos principios que nos rigen en el dia, y que su adopcion no puede acarrear ninguno de los peligros que han parecido temerse.

La cámara ha mandado la impresion del discurso pronunciado por el ministro.

Idem 2 de agosto.

Nuevo cometa. — Mr. Gamlart, director del observatorio Real de Marsella, acaba de anunciar en el despacho de las longitudes, haber descu-

bierto el 27 de julio un cometa muy pequeño en la constelacion de Hércules; su posicion se ha determinado comparando este astro á la estrella Z de esta constelacion. Su ascension recta, calculada á las 10 de la noche, era $17^{\circ} 36''$, y su declinacion boreal $17^{\circ} 40''$; esta declinacion aumenta $1^{\circ} \frac{1}{2}$ por dia. El movimiento en ascension recta no ha podido determinarse. Este cometa es invisible á la simple vista.

— Estractamos una carta particular de Constantinopla, escrita por un frances en 3 de julio, y llegada á Paris por correo extraordinario:

«Hace algunos dias que el general Guillemot tuvo la primera audiencia del Gran Visir, de quien ha sido recibido del modo mas amistoso, recordándole las antiguas relaciones políticas que ambos tuvieron 15 años hace. Hasta el mes de setiembre no tendrá nuestro Embajador audiencia de S. A.

»Nada hay aquí que interese; corre el rumor de que el capitan bajá se ha apoderado de Ipsara; pero esto aun se duda. Lo que hay de cierto es que la escuadra egipcia ha entrado en Cassos enfrente de la isla de Creta, y todo lo ha quemado, pasando á cuchillo á los habitantes. Los turcos no dudan del buen escito de la campaña luego que el capitan bajá se una con la escuadra egipcia, con la que ya no se contaba.»

— El doctor Heller, individuo de la academia Real de medicina, ha comunicado á esta célebre sociedad en la sesion de 27 de julio un hecho, al cual debemos dar la mayor publicidad en una estacion en que la rabia se manifiesta con mas frecuencia en los animales. En Grecia se tiene el mayor cuidado en reconocer la lengua de los individuos mordidos, porque al cabo de ocho ó nueve dias de la mordedura se manifiestan á cada lado de la lengua, y cerca de su estremidad anterior unas pústulas, llamadas en griego *lyssis*. Estas parece que contienen todo el virus de la rabia: al momento que aparecen se cortan, y cauterizan las llagas con un hierro caliente, con cuyo método se liberta al individuo de la hidrofobia. Este hecho se ha rectificado en Francia ultimamente, y merece toda la atencion de los médicos.

— Un sábio de los Estados Unidos acaba de inventar un telescopio acuático, por cuyo medio se puede ver á traves del agua todo cuanto hay en el fondo. Este instrumento se alarga y acorta segun se quiere: tiene su vidrio en cada estremidad como el telescopio ordinario, y se le sumerge en el agua en el sitio que se quiere observar. Para que sirva de noche se le suspende á su estremidad inferior una linterna cilindrica de vidrio, que contiene varios mecheros: por un tubo fijo en la parte superior de la linterna se da salida al humo; y otro ajustado á su base da entrada al aire necesario á la combustion, y ambos son de cuero y llegan hasta salir del agua.

Gac. de Mad.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA

AVISOS AL PUBLICO.

Los señores Generales, Gefes y Oficiales que gusten acompañar al Excmo. Sr. Capitan General, al acto de colocar la primera piedra en el nuevo convento de PP. Capuchinos que se reedifica en esta ciudad,

se servirán hallarse en el palacio de S. E. á las cinco y media de la tarde. = Ventura Mena.

Alégrate, fiel Barcelona, alégrate en este dia en que triunfante la virtud del crimen, verás cimentar de nuevo el magestuoso á la par que pobre y sencillo albergue de piedad cristiana que dos años atras esó derrocar la mas refinada malicia. Hoy es el dia en que abatido el orgullo del filosofismo coloca la humildad capuchina la primera piedra para la reedificacion de su convento en el local mismo en que dispuso se erigiese el anterior en 1717 la piedad del Sr. Rey D. Felipe V. Acude pues agradecida Barcelona á las 6 de esta tarde á solemnizar este acto de ternura y religiosidad, imitando al dignísimo Capitan General interino de este ejército y principado el Escmo. Sr. Marques de Campo-Sagrado; al Escmo. Señor Vizconde de Maringóné, General en jefe de las tropas aliadas en el mismo; al Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis; al Escmo. Ayuntamiento de esta ciudad, patrono de dicho convento; al ilustre Cabildo eclesiástico y otros gefes y autoridades francesas y españolas, y tributa con aquellos virtuosos religiosos las mas fervientes gracias al Todo-poderoso por tan grande beneficio en prueba de agradecimiento; vitoreando á nuestro Católico Monarca el Sr. D. Fernando VII y á su Real Familia.

El subteniente que fue del estinguido regimiento de Cantabria D. Felipe Lamane, que actualmente goza de licencia indefinida, se servirá presentarse en la Sargentía mayor de esta plaza, donde se le ha de comunicar un asunto que le incumbe.

Se advierte al público que cuanto dice D. Juan Gomez de la Torre y Milani (alias Saraveitia) en su escrito del diario de 18 último es enteramente falso de toda verdad y ninguna persona sensata debe hacer caso de sus habladurias dirigidas unicamente á desacreditar á quien deberia respetar como á padre de su muger. Prueba evidente de ser cierto cuanto espreso que él mismo se confunde, pues dice tiene *Lite pendente* confesando pues estar el litigio pendiente, porque no acude en méritos de la misma causa á usar de su derecho y no valerse de unos medios (cuales dejo á la censura del mismo público) en ocultacion de la verdad? Sin embargo en el tribunal de la auditoria de guerra, donde vierte el litigio, escribano D. Félix Falguera es en donde lo tengo ya emplazado por causa criminal á fin de ecsijirle la satisfaccion que merece cualquier escrito falso y en el mismo podrá enterarse el que guste de lo aereas que son sus pretensiones. Barcelona 20 de agosto de 1824. = Cayetano de Mata.

El comisario del cuartel 1.º de esta ciudad D. Antonio Sempere vive en la plaza de Palacio en el tercer piso de la fonda cafe de los Tres Reyes, lo que se hace saber á los habitantes en el mismo para cuanto se les ofrezca; advirtiendo que las horas de oficina, serán por la mañana de nueve á una y por la tarde de 4 á 6, y en cualquier hora siempre que redunde en favor del real servicio ó en bien del público.

El capitan Gerónimo Prato, manifestó en esta real aduana 24 cajas acero, las que le consignó á su orden el Sr. Antonio Valerio del comer-

cio de Génova, y como dicho capitán ignora quien debe incorporarse de ellas en esta por ser el conocimiento á la orden; estimará á la bondad del sugeto á quien pertenezcan dichas cajas se apersona á dicho capitán cuanto antes, en el café de los Bien-llegados Americanos, en la plaza de Palacio.

En el sorteo celebrado hoy día de la fecha en el baile público de casa D. Antonio Nadal, han salido premiados los núms. siguientes:

Suertes. Núms.

Premios.

- | | | |
|-----------------|-----|---|
| 1. ^a | 341 | Un corte de vestido de indiana, color permanente vulgo miñonetas. |
| 2. ^a | 333 | Un pañuelo de seda esquisito. |
| 3. ^a | 316 | Otro idem idem. |
| 4. ^a | 451 | Un par de medias de algodón caladas |
| 5. ^a | 514 | Otro idem idem. |

Barcelona 22 de agosto de 1824.

Embarcaciones venidas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españoles De Palma en Mallorca y Andraig en 11 días, el jabeque la Concepcion, de 30 toneladas, su patron Nicolas Viale con paja. = De Palma en Mallorca en 4 días, el jabeque S. Antonio, de 39 toneladas, su patron Miguel Valls, con paja, carbon, enea, almendron, ajos y otros géneros á varios: trae la correspondencia. = De Vigo y Tarragona en 14 días, el laud S. Antonio, de 25 toneladas, su patron Jacinto Ombrellera, con trigo y merluza á varios.

Libros. En la calle del Bon-Deu, travesía de la de la Tapinería, casa núm. 9, cuarto principal, se hallan de venta las obras siguientes. = Fieister, cirugía completa. = Enfermedades de los ejércitos. = Lasus, operaciones de cirugía. = Franch, medicina en latin. = Tratado de enfermedades venereas. = Plenck, cirugía en latin. = Amat, filosofía. = Weiskar ó Brun, nueva doctrina médica. = Allen, seciosis medicae. = Ventura, tratado de partos con láminas. = David perseguido. = Bell, cirugía con láminas. = Tratado de Wediaur, enfermedades venereas en frances. = Nosología metódica sisteus morborum clases de A. B. Sauvages. = Urbina, de tumores. = Tissot, medicina con láminas. = Tratado de vendages con láminas. = Medicina doméstica. = Farmacopea matritensis. = Vidal, cirugía. = Rossell, modo de recetar. = Enfermedades venereas. = Tratado de úlceras. = Enfermedades de los huesos. = Fabré, fisiología. = Guillem, elementos médicos. = Quarin, de medicina. = Ledran, cirugía. = Velasco, idem Pleck oculis morbis. = Ledran, heridas, y otras, como asimismo una caja de campaña con varios instrumentos cirúrgicos: al sugeto que está encargado de la venta se le hallará en dicha casa desde las once á la una de la mañana.

Se avisa por segunda vez que la persona que tuviere en su poder la copia de los actos de unas casas situadas en el término de San Andres de Palomar y en el torrent de Carabasa, hechos por Juan Oliva á favor de Antonio Ribó en 6 de enero de 1782, y dicha copia tiene el registro

foleo 89, núm. 1, se sirva conferirse con Josef Ribó, que vive frente San Gugat, calle de la Nieve, núm. 8.

Una señora decente con su criada desearia encontrar un capellan ó señor solo para darle de comer y limpiarle la ropa: informará de dicha señora Josef Santiago, que vive en la calle den Arlet.

Quien tenga para vender una casa regular que sea en buen paraje de esta ciudad ó en las inmediaciones de la Rambla, podrá conferirse con el Sr. Narciso L'onga, carpintero que vive en la calle de Jerusalem frente la portería de las monjas.

Quien tenga una linterna magica ó bien un microscopio, y quiera deshacerse, confiérase con el librero de la plaza Nova, que dará razon de quien desea comprarla.

Dos estudiantes el uno de 17 años el cual sabe afeitar y el otro de de unos 24, desearian encontrar alguna casa en donde colocarse para desempeñar los quehaceres propios de su estado, enseñar á los muchachos y acompañarles, con tal que se les dejen libres las horas de estudio: darán razon en la calle de los Cambios, casa número 1 isla 47.

En la calle mediana de S. Pedro, número 11, vive un maestro de lenguas que enseña los idiomas frances, italiano, portugues, español y catalan, todo por principios á un precio módico.

Una señora viuda sin familia desea encontrar dos ó tres señores solos para darles de comer, cama y demas asistencia á un precio equitativo: informará de ella el confitero de la plaza del Oli.

En la calle den Ripoll, núm. 8, primer piso, se dá de comer y cama, pues tienen al efecto cuartos muy bien amueblados. En la misma casa necesitan una muger con tal que sea de 25 á 30 años para todos los quehaceres de ella.

Ventas. Quien quiera comprar un manacer, puede conferirse en la calle de la Enseñanza, núm. 7, en la tienda, donde darán razon de él y tratarán del ajuste.

En casa Sisternes, dentro el arco de San Ramon del Call, se hallarán las pruebas de los vinos generosos que se anunciaron en el diario del 6 de actual agosto, segun lo solicitaron los varios compradores que se presentaron, lo que se les hace saber para su inteligencia. En la misma casa darán razon de quien necesita una camarera de 25 á 30 años de edad, que sepa coser, planchar y demas quehaceres de una casa.

Quien quiera comprar yerba seca del pais de buena calidad, al precio de cinco pesetas el quintal, acuda á la Barceloneta, en los almacenes de casa Soler, que estará abierto desde las ocho á las doce de la mañana y de dos á seis de la tarde, que se venderá por mayor y menor.

Retornos. En la Fontana de Oro hay una galera de retorno para Perpiñan.

En el meson de la Buena Suerte hay una galera para Figueras y su carrera, y cuida de hacer llevar los pasajeros hasta Perpiñan.

Teatro. Comedia *La escuela de los viejos*, bolero y sainete. A las siete y media.

CON REAL PRIVILEGIO.

En la oficina de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.